



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de Ley...

“Día del Masón argentino”

Artículo 1°.- Declárase el día 11 de diciembre de cada año como “El día del Masón argentino”, en conmemoración de la fundación de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mónica Frade

Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos:

Sra. presidenta.

Con el objetivo de declarar el día 11 de diciembre de cada año como “El día del Masón argentino”, en conmemoración de la fundación de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, hago propio el proyecto de ley presentado el 12-06-2023 por el ciudadano Pablo Lázaro, ingresado con el número de expediente 0067-P-2023, en el Boletín de Asuntos Entrados n° 15 (particulares), con los siguientes fundamentos.

A lo largo de nuestra historia como país, desde las batallas por la Libertad, la Declaración de la Independencia, la organización como Nación y las bases para la construcción como República, la masonería argentina ha participado de manera incansable a través de hombres como Juan José Paso, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Hipólito Vieytes, Vicente López y Planes, Juan Martín de Pueyrredón, Miguel de Azcuénaga, José Marmol, Francisco Javier Muñiz, Cosme Argerich, Olegario Andrade, Estanislao del Campo, Juan Gregorio Las Heras, Miguel Cané, Joaquín V. Gonzales y otros tantos que supieron tener visión de futuro y compromiso de trabajo en pos de esos ideales.

Cada etapa ha tenido liderazgos que nos han marcado en nuestra historia política, social y cultural. Grandes iniciados como José de San Martín, Justo José de Urquiza, Bartolomé Mitre, Domingo Sarmiento, Hipólito Irigoyen, Leandro N. Alem, Juan Domingo Perón y Raúl Alfonsín son emblema de ello.

Institución que brega por la libertad de pensamiento, el laicismo y el progreso de la humanidad en su más fiel expresión, ha sabido de las persecuciones de los regímenes totalitarios, las dictaduras militares y los procesos absolutistas, ha contado entre sus miembros a destacadas personalidades de las diversas ramas de la política como Juan B. Alberdi, Alfredo Palacios, Crisólogo Larralde, Santiago Montiel, Alfredo Bravo, Simón Lázara, de la ciencia tales como Florentino Ameghino, José Ingenieros, Agustín Alvarez, Carlos Spegazzini y Eugenio Backman, de la cultura como José Hernandez, Leopoldo Lugones, Evaristo Carriego, Florencio Sanchez, De la Cárcova, Homero Manzi, Enrique Muiño, Francisco Canaro, Adrián Otero, el deporte Alexander Hutton, Leopoldo Bard, Antonio Liberti, Carlos Wilson entre tantos otros que día a día trabajan en la búsqueda de la construcción de una sociedad mejor, con mayor calidad de vida democrática, igualitaria y fraterna.

La Gran Logia de Libres y Aceptados Masones fue fundada el 11 de diciembre de 1857, cuando siete talleres decidieron unificar su representación y darle nacimiento y organicidad



H. Cámara de Diputados de la Nación

a una actividad que desplegaba su crecimiento en nuestro territorio y frente a la necesidad de concluir con luchas fratricidas y divisiones que generaban la guerra en ese entonces.

El aporte de los masones argentinos es de singular envergadura, la participación en el proceso de la Revolución de Mayo, la Asamblea del año 1813, la organización del país como República a través de la Declaración de la Independencia y de la constitución Nacional, el transcurso de los aportes de la conocida generación del '80, el debate en nuestros talleres de lo que luego fue la Ley 1420, los acuerdos por el voto universal a través de la Ley Sáenz Peña, la Ley de secularización de los cementerios, el debate sobre la Ley de divorcio, la patria potestad compartida, entre tantas otras acciones. Impulsó y participó activamente de la reciente sanción de la Ley de Educación Ambiental Integral y nos encontramos en debate sobre la necesidad de una Ley de humedales donde cada actor pueda encontrar un justo equilibrio para el interés de todos, como así también debatimos sobre la ley de eutanasia.

Un párrafo merece el apoyo incondicional que la masonería le brindó a la Reforma Universitaria de 1918 que transformara las universidades argentinas y las transformara y generara la apertura a toda la población, para que la educación esté al alcance de todos por igual sin distinción de razas, posición social o religión

Recordamos la conocida Tenida de Unión Nacional, celebrada el 21 de julio de 1860 en el Gran Templo de nuestra cede central cuando, bajo la presidencia de nuestro primer presidente, el Gran Maestro José Roque Pérez, y con la participación de Domingo Sarmiento, Bartolomé Mitre, Justo J. de Urquiza, Santiago Derqui, y Gelly y Obes donde sellaron los acuerdos que dieron origen a la unificación del territorio argentino, el proceso de paz para terminar con la guerra civil, encontrando en ese acto las respuestas a la construcción como país.

También corresponde mencionar el histórico y fraterno abrazo entre Juan D. Perón y Ricardo Balbín dando paso al mensaje de tolerancia, respeto y unidad necesaria para solucionar los diversos problemas políticos, económicos y sociales.

Pero no solo es la aseveración de la participación en los hechos de la vida política. Nuestro Gran Maestro José Roque Pérez murió en 1871, siendo presidente de la Comisión Popular de Salud Pública, que atendía el trabajo bajo la epidemia de fiebre amarilla, contagiado de dicha enfermedad. En esa comisión participaban otros masones, que fueron incorporados como el periodista Héctor Varela, el vicepresidente de la Nación Adolfo Alsina, Adolfo Argerich, el poeta Carlos Guido y Spano, el ex presidente de la Nación Bartolomé Mitre, el canónigo Domingo César, el sacerdote irlandés Patricio Dillon y Evaristo Carriego. Entre las víctimas, estuvieron Luis José de la Peña, educador y ex ministro de Justo José de Urquiza, el ex diputado Juan Agustín García, el doctor Ventura Bosch y el pintor Franklin Rawson; también murieron los doctores Francisco Javier Muñiz, Carlos Keen y Adolfo Argerich. El 26 de marzo, falleció el presidente de la Comisión Popular, José Roque Pérez,



H. Cámara de Diputados de la Nación

quien ya había escrito su testamento cuando asumió el cargo ante la certidumbre de que moriría contagiado. Todos ellos intentaron ayudar a los más necesitados, a los inmigrantes y a los negros, quienes se encontraban en el foco de la epidemia. El doctor José Roque Pérez se especializó en Derecho Penal. Fue Juez de primera instancia en lo criminal, profesor de Derecho Natural y de Gentes (UBA) y redactor del Código Penal.

Desde una visión filantrópica, la masonería argentina organiza, desarrolla y sostiene diversas obras en todo el país. Tiene en la localidad de Máximo Paz el histórico Hogar Bernardino Rivadavia donde se realizan distintas actividades que involucran a sectores vulnerables de la zona, comedores infantiles, huerta orgánica, club de deportes, entre otras.

Igualmente sostiene en la ciudad de Santa Fe el Centro de Formación Laboral “Angel Cassanello” que tiene en sus objetivos el de dar formación y salida laboral a jóvenes de la ciudad, poniendo en sus manos la posibilidad de expandir el conocimiento laboral y nuevas oportunidades. Diversas obras que se componen de comedores infantiles, proyectos de capacitación, reinserción laboral y tutores de estudios forman parte también de ese compromiso filantrópico que necesariamente forma parte de las virtudes de la persona humana.

También ha sido parte de nuestro aporte filantrópico de manera operativa las donaciones que en su momento realizara nuestra institución para el combate del fuego en la Provincia de Corrientes llegando con ayuda médica, de víveres y sanitaria para paliar la dramática situación que se vivía.

Con presencia en todas las capitales de provincia del país, de diferentes ciudades a lo largo y ancho de nuestro territorio, la masonería argentina mantiene convenios de cátedras de libre pensamiento en el ámbito universitario dando paso a la idea de la libertad de pensamiento, ejercicio de la razón, idea crítica de aquello que es esbozada como verdad absoluta.

Como aportes a la cultura, la masonería ofrece una gran variedad. Filósofos, escritores, actores, músicos, etc. Forman parte de su acervo. La participación en diferentes actividades impulsadas por gobiernos municipales o provinciales lo pone como un objetivo de conocimiento a quien así lo desee.

La Masonería argentina es una sociedad civil, dedicada al perfeccionamiento moral e intelectual de las personas. Nuestra Institución se apoya en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y nuestro lema es Ciencia, Justicia, Trabajo. Los masones argentinos estamos presentes en diferentes los ámbitos: la cultura, la ciencia, los desafíos contemporáneos, el bienestar de nuestra sociedad. Intentamos aportar nuestra mirada para contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa, más justa y más inclusiva.

Nuestros objetivos forman parte del ideario del progreso humano, el desarrollo de la ciencia, el compromiso de la solidaridad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Uno de los conceptos que debemos destacar en la masonería moderna es su sentido del ideal laico. El masón considera que el hombre laico es aquél del pueblo, a quien ninguna prerrogativa distingue ni eleva por encima de los demás, ni el papel de director de conciencia ni el poder para decir e imponer lo que conviene creer. Es la igualdad y una igualdad basada en la libertad de conciencia reconocida como primaria en el hombre.

Nuestro trabajo es establecer puentes que acerquen aquellas posiciones tal vez alejadas por el fragor del debate, presentar un escenario donde cada actor tenga la posibilidad de ser escuchado bajo los preceptos del respeto y la tolerancia.

Estas son algunas de las razones, algunos fundamentos que dan origen a la solicitud del reconocimiento del aporte que el masón ha hecho a lo largo de la historia.

Al hacerlo citamos a uno de nuestros dirigentes históricos, Ángel Jorge Clavero, al decir que "... El ideal de los principios masónicos es indiscutible por su moral y objetivos. Sabemos que de la proyección de ese ideario en el mundo depende el progreso social en su faz material y ética, pero también sabemos que nosotros los masones, somos simplemente hombres, con más defectos que virtudes y que solo nuestra voluntad y vocación de perfectibilidad, es la que nos permite, puliéndonos interiormente, acercarnos paso a paso en la búsqueda de la verdad. Este es el imperativo moral en todo momento de la masonería y de sus miembros y son los propios símbolos los que indican el camino..."

Al solicitar la sanción del presente Proyecto de Ley revalorizamos nuestro compromiso, no solo con las personalidades que han sido miembros de nuestra institución, no solo de aquellos que hoy aportan sus ideas a nuestros ideales, sino la participación de todos los que vemos el bien común por encima de los intereses individuales, la posibilidad de un futuro de paz, armonía y fraternidad.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de ley.

Mónica Frade

Diputada de la Nación